



# ¿Sabías que...?

**El seguro complementario de Salud no está afecto al cierre contable de Bienestar, puedes seguir solicitando tus reembolsos**

Aplicación móvil  
(máx. de gastos 7 UF)

Página web  
[www.bcivida.cl](http://www.bcivida.cl)  
(máx. de gastos 10 UF)

Gastos hospitalarios y mayores a 10 UF enviar al correo de Diego Krause



## RECUERDA

Si eres **FONASA**, al ingresar los gastos deberás adjuntar Formulario BCI, con tus datos personales e indicando esta previsión



Si eres **ISAPRE**, primero debes realizar el reembolso en esta entidad y luego presentar tu liquidación en el seguro BCI

**Importante:** Al realizar tu solicitud, por defecto el sistema indica que recibirás tu reembolso en cheque, pero éste será depositado en la cuenta informada a Bienestar.